

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA", ID Nº 3519-2-LE21.

DECRETO ALCALDICIO Nº 354 -

DALCAHUE, 25 de febrero del 2021.-

VISTOS: el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 25/02/2021, el informe de propuesta pública de fecha 25/02/2021, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura de fecha 18/02/2021, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio Nº162 de fecha 29/01/2021 que llama a licitación pública y aprueba bases, la Licitación pública ID Nº 3519-2-LE21; las Bases Administrativas; Anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para diversos trabajos de mano de obra durante el año 2021, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº19.886 de compras públicas y reglamento; la Sesión ordinaria Nº 147 de fecha 09/12/2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley Nº18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública Nº3519-2-LE21, denominada "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA", considerando que los criterios de evaluación contemplaban; cumplimiento de requisitos 20%, precio 55% y Experiencia 25%; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	LINEAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR
CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL		48,65 y 71.
CONT. JUAN ARCADIO BAHAMONDE BDE.	76.760.219-7	2,10,11,12,13,20,21,25,35,37,38,39,47,56,60,67,72,74,84,87,92, 94,95,96,98,99,100 y 119.
CARLOS RODOLFO SIERPE BARRIA		1,8,14,15,22,26,27,30,31,34,42,44,70,73,83,90,91,93,101,102, 107,113,114,115,117 y 121.
SERV. CONTRATISTA MANUEL RAQUIL SPA	76.821.244-9	6 y 57.
JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS		3,5,7,9,16,18,19,23,28,29,33,41,46,52,53,54,55,58,59,61,64,69, 75,76,77,78,79,85,86,88,89,104,105,106,108,109,112 y 116.
JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ		4,17,24,32,36,40,43,45,49,50,51,62,63,66,68,80,81,82,97,103, 110,111,118 y 120.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - Archivo DOM
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd. -